

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18212 *Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto básico de vía y electrificación de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Conexión entre la L.A.V. Madrid-Levante y la L.A.V. Madrid-Barcelona en el término municipal de Madrid".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid (C/ de Miguel Angel, 25, Chamberí, C.P 28010 Madrid), en la Subdirección de Energía, Dirección de Construcción de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán 4, 2ªplanta, C.P 28045 Madrid en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid (C/ Montalban, 1, C.P 28014 Madrid) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Energía, Dirección de Construcción de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán 4, 2ªplanta, C.P 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto básico de vía y electrificación de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Conexión entre la L.A.V. Madrid-Levante y la L.A.V. Madrid-Barcelona en el término municipal de Madrid".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Madrid

Nº de Orden	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
D-28.0796-0514-C01	1302161DS1810F0001ME		Cogein, SL Glorieta Cuatro Caminos 6, BL 6-PT04 28020 Madrid	0	0	12269	12269

Madrid, 12 de mayo de 2025.- El Director General de Adif-Alta Velocidad, Luis Llamas Martínez.

ID: A250022503-1